

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20221320124521* Radicado: 20221320124521 Fecha: 21-12-2022 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2022

Señor (a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a radicado UAERMV **20221120143092**, cuyo asunto es *“DERECHO DE PETICION RAD IDU 20223851864771 Respuesta al Radicado IDU 20221852015712 del 16-11-2022, Radicado BTE 4169532022 Conservación Espacio Público -Localidad de Teusaquillo”*

Cordial saludo,

En atención a la solicitud, relacionada con **“... solicitud de intervención del andén de la Calle 44 “llegando a la 50...”**, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través de la Gerencia de Intervención, se permite informar que este segmento de espacio público actualmente no se encuentra priorizado dentro de las actividades vigentes de mantenimiento realizadas por la entidad. Por cuanto se realizará visita técnica al lugar, con el fin de evaluar su solicitud, para que posteriormente sean incluidos en futuros programas.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención - UAERMV

Elaboró: Lina Cuadros – Contratista Gerencia de Intervención.

Proyectó: Lina Cuadros. Contratista – GERENCIA INTERVENCION.

Documento 20221320124521 firmado electrónicamente por:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20221320124521

Radicado: **20221320124521**

Fecha: 21-12-2022

Pág. 2 de 3

**ALVARO VILLATE
SUPELANO**

Gerente Intervencion
GERENCIA DE INTERVENCIÓN
alvaro.villate@umv.gov.co
Fecha firma: 21-12-2022 22:50:24

Revisó:

CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ - Coordinador de Intervención -
GERENCIA DE INTERVENCIÓN - carlos.castano@umv.gov.co



89800789a902333c1934c34abf11a1f4be5f16c79ad114868dccc180ea0163d3

Codigo de Verificación CV: a0230 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día **22 de diciembre de 2022**, y se desfija finalizada la jornada del día **29 de diciembre de 2022**, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.